



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216831121791

Fecha: 25-11-2021

20216831121791

Página 1 de 1

683

Bogotá, D.C.

Señores:

JOSE REYES GAMBA BARRETO

Calle 28 Sur No. 18 A -08 (Antigua)

Calle 28 Sur No. 19 B - 50 (Actual)

Barrio Olaya

Ciudad

Asunto: Actuación Administrativa 063 de 2009 - EC, Si actúa 1007

Respetado señor (a):

De manera atenta le solicito se sirva a comparecer a este despacho ubicado en la calle 32 No. 23 – 62 sur, segundo piso, en la oficina de Gestión Policiva y Jurídica cinco (5) días hábiles después de recibir esta comunicación en horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m de lunes a viernes con el fin de notificarlo personalmente de la resolución 000272 del 09 de noviembre de 2021 proferida dentro del expediente del asunto.

De no comparecer oportunamente, se procederá a notificarlo por edicto, de conformidad con lo normado en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y se surtirá con la siguiente actividad procesal.

Así mismo le informo que para el acto de notificación deberá comparecer con:

1. Cedula de Ciudadanía o Extranjería para el caso de personas naturales.
2. Para el efecto de persona jurídica, el representante legal deberá de comparecer con la cedula de ciudadanía junto con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 3 meses.
3. En caso de que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, en el que se exprese la facultad para notificarse del acto administrativo, nombre completo de las partes y así mismo el mencionado documento deberá venir con anexo de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y autorizado.

Atentamente,

Marlene Alcira Melendez Pérez
MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializado Grado 222-24 Área de Gestión Policiva

Proyectó: Nancy Ruiz Buitrago – CPS 204- 2021.

Revisó y Aprobó:

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.